

ACTA No. 02
29 de septiembre de 2023

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE PASTO PERIODO 2024 – 2028, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 093 DEL 23 DE AGOSTO DE 2023, MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES 096 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023, RESOLUCIÓN 100 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023, Y RESOLUCIÓN 102 DE 18 DE 2023, EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

LISTA FINAL DE ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) DEL MUNICIPIO DE PASTO – NARIÑO

Que con fecha 26 de junio 2023, se firmó el convenio interadministrativo de cooperación entre la Universidad del atlántico y el Concejo Municipal de Pasto – Nariño con el objeto de establecer los términos y condiciones del acompañamiento para la realización del concurso público de méritos para la elección de personero municipal de Pasto para el periodo constitucional 2024 – 2028.

Que dentro del contrato interadministrativo el Concejo Municipal “Acredita a LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO como ejecutora de actividades a cargo del CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO”.


Que POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en el artículo 3 del contrato, tiene la función de atender las reclamaciones presentadas en los términos y condiciones establecidos en la norma.

Que durante el plazo fijado en la Concurso Pública de Méritos y el cronograma del proceso, reglamentado mediante la Resolución 093 del 23 de agosto de 2013, modificada por las resoluciones 096 del 1 de septiembre de 2023, resolución 100 del 14 de septiembre de 2023 y Resolución 102 de 18 de septiembre " Por medio de la cual, se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Pasto Periodo 2024 – 2028” y dentro de las actividades a ejecutar y establecidas en el Contrato interadministrativo, se procedió a revisar las reclamaciones presentadas por parte de los aspirantes.

Que según los términos establecidos en el cronograma de la Convocatoria Pública para el Concurso de Méritos Abierto proveer el cargo de Personero Municipal de Pasto, a continuación, se relaciona la lista final de admitidos:

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

LISTA FINAL DE ADMITIDOS

No.	CODIGO	Estado
1	PAS1810AATO	Admitido
2	PAS1811ABTO	Admitido
3	PAS1812ACTO	Admitido
4	PAS1814AETO	Admitido
5	PAS1815AFTO	Admitido
6	PAS1816AGTO	Admitido
7	PAS1817AHTO	Admitido
8	PAS1818AITO	Admitido
9	PAS1819AJTO	Admitido
10	PAS1820AKTO	Admitido
11	PAS1821ALTO	Admitido
12	PAS1822AMTO	Admitido
13	PAS1823ANTO	Admitido
14	PAS1825APTO	Admitido
15	PAS1826AQTO	Admitido
16	PAS1827ARTO	Admitido
17	PAS1828ASTO	Admitido
18	PAS1829ATTO	Admitido
19	PAS1830AUTO	Admitido
20	PAS1831AVTO	Admitido
21	PAS1832AWTO	Admitido
22	PAS1833AXTO	Admitido
23	PAS1834AYTO	Admitido
24	PAS1835AZTO	Admitido
25	PAS1837BBTO	Admitido
26	PAS1839BDTO	Admitido
27	PAS1841BFTO	Admitido
28	PAS1842BGTO	Admitido
29	PAS1843BHTO	Admitido
30	PAS1844BITO	Admitido
31	PAS1845BJTO	Admitido
32	PAS1846BKTO	Admitido
33	PAS1847BLTO	Admitido
34	PAS1848BMTO	Admitido
35	PAS1849BNTO	Admitido
36	PAS1851BPTO	Admitido
37	PAS1852BQTO	Admitido
38	PAS1853BRTO	Admitido
39	PAS1854BSTO	Admitido
40	PAS1855BUTO	Admitido

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

41	PAS1856BVTO	Admitido
42	PAS1857BWTO	Admitido
43	PAS1858BXTO	Admitido
44	PAS1859BYTO	Admitido
45	PAS1860BZTO	Admitido
46	PAS1861CATO	Admitido
47	PAS1862CBTO	Admitido

Dada en Puerto Colombia – Atlántico, a los veintinueve (29) días de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

MARCELA LISSETTE GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora de las convocatorias para la elección de Personeros

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.


Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**